C/2023/1090

20.11.2023

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(C/2023/1090)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería indicada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	27.10.2023
Duración	Desde el 27.10.2023 hasta el 31.12.2023
Estado miembro	Italia
Código del grupo de esfuerzo pesquero	EFF1/MED2_LL3
Grupo de poblaciones	Merluza (*Merluccius merluccius*) en las SZG 8, 9, 10 y 11
Tipos de buques pesqueros	Palangreros demersales ≥ 18 m y < 24 m
Número de referencia	16/TQ195

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.